



U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

Rural Utilities Service

Proyecto de Energía Renovable Energy Answers Arecibo Puerto Rico: Aviso de Extensión del Período de Comentario Público, Aviso de Reunión Pública de Determinación de Alcance e Intención de Preparar una Declaración de Impacto Ambiental

AGENCIA: Rural Utilities Service, USDA.

ACCIÓN: Aviso de extensión de 30 días al período de comentario público, aviso de reunión pública de determinación de alcance e intención de preparar una Declaración de Impacto Ambiental.

RESUMEN: El 28 de noviembre de 2014, el *Rural Utilities Service* (RUS) publicó un Aviso de Intención (NOI, por sus siglas en inglés) anunciando su intención de cancelar una Declaración de Impacto Ambiental Suplementaria Final (DIASF) y preparar un Borrador de Declaración de Impacto Ambiental (BDIA) en relación a una solicitud de asistencia financiera para una propuesta presentada a la Agencia por Energy Answers Arecibo, LLC (Energy Answers). El RUS está extendiendo el período de comentarios por un período adicional de 30 días desde la fecha de esta notificación. El RUS pretende llevar a cabo determinación de alcance público, celebrar una reunión pública de determinación de alcance, y preparar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para cumplir con sus responsabilidades en virtud de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA, por sus siglas en inglés), las regulaciones del Council on Environmental Quality para la implementación de la NEPA (40 CFR Partes 1500 - 1508), y las Políticas y Procedimientos Ambientales del RUS (7 CFR Parte 1794), en relación con los impactos potenciales relacionados con la propuesta de Energy Answers. La propuesta consiste en la construcción de una instalación de recuperación de recursos y generación de energía (waste-to-energy) en el Barrio Cambalache de Arecibo, Puerto Rico. El RUS está notificando la intención de llevar a cabo determinación de alcance público y preparar una DIA relacionada con la propuesta presentada por Energy Answers.

El RUS está considerando el financiamiento de esta solicitud, por lo cual la propuesta estará sujeta a revisión en virtud de la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA, por sus siglas en inglés), 16 USC 470 (f), y su reglamento de aplicación, "Protección de Propiedades Históricas" (36 CFR Parte 800). Cualquiera de las partes que deseen participar directamente con el RUS como una "parte consultora" en la revisión de la Sección 106 puede presentar una solicitud por escrito al contacto del RUS previsto a continuación. De conformidad con 36 CFR 800.3 (f) (3), el RUS dará consideración, y proporcionará una respuesta oportuna, a cualquier y toda petición de participación como parte consultora.

FECHAS: Las solicitudes por escrito de participación como una "parte consultora" y/o los comentarios en relación con la determinación de alcance público o sobre este Aviso de Intención deberán recibirse no más tarde del 13 de febrero de 2015. Un aviso de disponibilidad de un Borrador de DIA se publicará en el Federal Register y los periódicos locales anunciando su período de revisión.

Una reunión pública de determinación de alcance se llevará a cabo el 28 de enero de 2015 de 3:00 a 7:00 pm, en el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, Capitulo de Arecibo, Ave. Manuel T. Guillán 1, Arecibo. La reunión pública de determinación de alcance se llevará a cabo en un formato de puertas abiertas con un reportero de la corte disponible para la transcripción de los comentarios verbales.

DIRECCIONES: Información relacionada al Proyecto estará disponible en la página web del RUS en: <http://www.rurdev.usda.gov/UWP-AreciboPuertoRico.html>, en el Tribunal General de Justicia, Centro Judicial de Arecibo y en la Casa Alcaldía del Municipio de Arecibo. Para solicitar participación como una "parte consultora", someter comentarios o para información adicional, favor contactar a: Ms. Stephanie Strength, Environmental Protection Specialist, USDA/RUS, 1400 Independence Ave., SW., Room 2244-S, Stop 1571, Washington, DC 20250-1571, Teléfono: (970) 403-3559, fax: (202) 690-0649, o por correo electrónico: stephanie.strength@wd.usda.gov.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA: El 28 de noviembre de 2014, el Rural Utilities Service (RUS) publicó un Aviso de Intención (NOI, por sus siglas en inglés) anunciando su intención de cancelar una Declaración de Impacto Ambiental Suplementaria Final (DIASF) y preparar un Borrador de Declaración de Impacto Ambiental (BDIA) en relación a una solicitud de asistencia financiera para una propuesta presentada a la Agencia por Energy Answers Arecibo, LLC (Energy Answers). RUS está extendiendo el período de comentarios por un período adicional de 30 días desde la fecha de esta notificación. RUS pretende llevar a cabo determinación de alcance público, celebrar una reunión pública de determinación de alcance, y preparar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y está solicitando comentarios públicos sobre el alcance de una DIA que tiene la intención de preparar para la propuesta de Energy Answers. De conformidad con el 7 CFR 1794.74 y 40 CFR 1502.21, el RUS pretende incorporar por referencia los análisis de impacto ambiental y la documentación preparada por la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO, por sus siglas en inglés). PRIDCO sirvió como agencia proponente en la preparación de una DIA preparada bajo la Ley de Política Pública Ambiental Puerto Rico, el artículo 4 (B) (3), (Ley N° 416 del 22 de septiembre de 2004). El RUS tiene copias de esta DIA y todos los apéndices asociados disponibles en la página web: <http://www.rurdev.usda.gov/UWP-AreciboPuertoRico.html>. El RUS también tiene la intención de incorporar por referencia todos los análisis de impacto ambiental y de calidad de aire y las respuestas a los comentarios públicos preparadas por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA, por sus siglas en inglés) como parte de su permiso de Prevención de Deterioro Significativo (PSD, por sus siglas en inglés), bajo la Ley de Aire Limpio. La USEPA emitió un permiso PSD final y efectivo el 10 de abril de 2014, y la información relacionada con el permiso PSD se puede encontrar en la página web de la USEPA - ver: <http://www.epa.gov/region02/air/permit/energyanswers/>. El RUS está en recibo de todas las actividades pasadas de participación pública, comentarios públicos, y las respuestas a los comentarios públicos de las acciones de PRIDCO y de la USEPA. Si bien el RUS comprende las preocupaciones expresadas en el pasado por parte del público, la Agencia recomienda encarecidamente a todas las partes interesadas a presentar comentarios a la determinación de alcance al contacto del RUS que aparece en la sección DIRECCIONES de este Aviso.

Energy Answers propone construir una instalación de recuperación de recursos y generación de energía (waste-to-energy) en el Barrio Cambalache de Arecibo, Puerto Rico. La instalación propuesta procesaría aproximadamente 2,100 toneladas de residuos municipales por día y genera una capacidad bruta de aproximadamente 77 megavatios (MW). La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico comprará la energía generada por la instalación. La localización preferida de la instalación es la antigua sede del Global Fibers Paper Mill y abarcaría aproximadamente 79.6 acres de la parcela de 90 acres. La propuesta incluiría los siguientes componentes de la instalación: un edificio de recibo y procesamiento de residuos sólidos municipales; edificio de almacenaje de combustible de residuos procesados (*processed refuse fuel*); caldera y turbina de vapor; sistema de control de emisiones; edificio de procesamiento y almacenaje de cenizas; y otra infraestructura y edificios asociados. Otras dos acciones vinculadas incluyen la instalación de una tubería de agua cruda de aproximadamente 2.0 millas y la construcción de una línea de transmisión de 115 kilovoltios (kV) de aproximadamente 0.8 millas de largo. Las acciones vinculadas se atenderán en la DIA. Entre las alternativas que el RUS atenderá en la DIA es la alternativa de No Acción, bajo la cual no se llevaría a cabo la propuesta. En la DIA, los efectos de la propuesta serán comparados con las condiciones existentes en la zona de la propuesta. Los aspectos de salud pública y seguridad, impacto ambiental y de ingeniería de la propuesta serán considerados en la DIA.

El RUS es la principal agencia Federal, según se define en el 40 CFR 1501.5, para la preparación de la DIA. Con este Aviso, se invita a las agencias Federales y Estatales y las Tribus Nativas Americanas reconocidas a nivel Federal con jurisdicción o pericia especial a ser agencias colaboradoras. Tales agencias o tribus pueden solicitar al RUS para ser una agencia colaboradora comunicándose con el contacto del RUS previsto en este Aviso. Las agencias colaboradoras designadas tienen ciertas responsabilidades para apoyar el proceso de NEPA y el proceso de determinación de alcance, como se especifica en el 40 CFR 1501.6 (b).

Como parte de su amplio proceso de revisión ambiental, el RUS debe tener en cuenta el efecto de la propuesta sobre las propiedades históricas de conformidad con la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica (Sección 106) y su reglamento de aplicación, "Protección de Propiedades Históricas" (36 CFR parte 800). De conformidad con 36 CFR 800.2 (d) (3), el RUS está utilizando sus procedimientos para la participación pública bajo la NEPA para cumplir con sus responsabilidades de solicitar y considerar las opiniones del público durante la revisión de la Sección 106. Por consiguiente, los comentarios presentados en respuesta a este Aviso informarán la toma de decisiones del RUS durante la revisión de la Sección 106. Según sea aplicable, la DIA documentará cambios en el medio ambiente afectado y las consecuencias ambientales que pueden haber ocurrido desde que la DIA Final preparada por PRIDCO fue publicada en el 2010 y desde la acción del permiso PSD de la USEPA. La DIA Final preparada por PRIDCO está disponible en español e inglés para revisión en las direcciones indicadas en este Aviso. Las acciones del permiso PSD de la USEPA están disponibles para revisión en la dirección indicada en este Aviso. La DIA del RUS incorporará esta documentación por referencia y se enfocará en aquellos temas que han cambiado desde que la DIA Final preparada por PRIDCO fue publicada. El Borrador de la DIA del RUS estará disponible para revisión y comentarios durante 45 días. Después del período de revisión de 45 días, el RUS preparará una DIA Final. Después de un período de revisión de 30 días, el RUS publicará un Registro de Decisión (ROD, por sus siglas en inglés). Los avisos que anuncian la disponibilidad del Borrador de la DIA, la DIA Final y el ROD se publicarán en el *Federal Register* y en los periódicos locales.

Cualquier acción final por el RUS relacionada con la propuesta estará sujeta a, y condicionada a, el cumplimiento de todas las órdenes ejecutivas relevantes y las leyes ambientales y regulaciones federales, estatales, y locales, además del cumplimiento con los requisitos de revisión ambiental según lo dispuesto en las Políticas y Procedimientos Ambientales del RUS, 7 CFR Parte 1794, según enmendada.